

Alc. ma. quien como vrb. q. distinguido
puede vato, fazer por ma prudente enoum a
de quanto dese executar, en el presente por
huelar, y con lo que acaere dho. i. p. v. con
escriuion dando cuenta a las v. l. s. i. l. e. s. e.
xon y firmaron de que soy fec.

Don Fran. de Herrera

D. M. Macho, vno. i. l. l. a. c. i. n.
J. de M. y l. l. a. c. i. n.

Don Juan de Navarra

Don Pedro Falcon y Martin

Don Pedro Bermudez
J. Martin

Don D. Fran. Fernandez y Moreno

[Illegible signature]
[Illegible signature]

En la villa de Madrid a veinte e tres dias del mes de
Abril de mill e seiscientos e noventa e tres años.
Yo, el Rey. Yo, el Príncipe. Yo, Don Juan de Herrera,
del Consejo de su Magestad, y Don Fran. Fernandez y
Moreno, su secretario, por mandado del Rey, firmamos
y mandamos poner la presente en la villa de Madrid
a los dias e en el mes de arriba dichos. Yo, el Rey.
Yo, el Príncipe. Yo, Don Juan de Herrera, su secretario.
Yo, Don Pedro Bermudez, su secretario. Yo, Don Pedro
Falcon y Martin, su secretario. Yo, Don Juan de Navarra,
su secretario. Yo, Don D. Fran. Fernandez y Moreno,
su secretario.

